

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD VALLE DEL BULLAQUE
LUCIANA
ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Valle del Bullaque para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la misma, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con Anexo de personal:

Estado de Ingresos 2020

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y Otros 200,00 €

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes 84.300,61 €

Total Ingresos 84.500,61 €

Estado de Gastos 2020

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 1.- Gastos Personal 16.275,00 €

Capítulo 2.- Gastos Corrientes 68.225,61 €

Total Gastos 84.500,61 €

Plantilla de Personal

La Mancomunidad esta exenta del mantenimiento del puesto de funcionario de Habilitación Nacional, las funciones reservadas se prestan por un funcionario de habilitación nacional de uno de los Ayuntamientos mancomunados, por lo que esta Mancomunidad no tiene personal propio, sin perjuicio de los servicios de colaboración de personal de los Ayuntamientos Mancomunados.

Contra dicha aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Lgtvo. 2/2004 se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Luciana, a 17 de marzo de 2020.- El Presidente, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 766

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>